

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****198** *OMERLIN OUTSOURCING INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de insolvencia

D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Purificación Sánchez Piqueras, doña Trinidad Martínez Rodríguez, doña Consolación Gutiérrez Paje, doña Sofía Muñoz Muñoz, doña María Trinidad González García, doña María Eugenia Sánchez Santiago, doña Rosa María Rico Maestro, doña María Dolores de la Torre Osuna, doña Alexandra Camacho Granero, doña Carmen Jara Martínez, doña Eva Ajero Morales, doña Eva María Soria Núñez, doña Laura Hidalgo Rkiza, don Juan Antonio Gángara Fernández, doña María Jesús Bayon Ortin, doña Patricia Escolar Pulido y doña Ana Isabel Escolar Bayón contra "Omerlin Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada" sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 22-12-08, por el que se declara al ejecutado "Omerlin Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 39.131,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 22 de diciembre de 2008.-Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.

ID: A080074494-1